

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.264.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y

SECCIÓN POLÍTICA

Sábado 10 de Mayo de 1873.

## PROTESTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA A LA NACION.

Como presidente de la Asamblea nacional y de su comisión permanente, debo a la patria la explicación de mi conducta en el último periodo revolucionario, debo a mi partido la manifestación de mis convicciones sobre el golpe de Estado del 24 de abril último, y debo a mi conciencia la tranquilidad de someter al juicio inexcelable de la historia los últimos actos de mi vida política.

Constantemente fiel a los acuerdos fundamentales del honrado partido radical, acaté a la dinastía de Saboya, llevando mi adhesión hasta los límites de la lealtad probada, sin que me retrajera el haber defendido la candidatura del invicto Espartaco para rey electivo de la España democrática.

Vacante el trono por renuncia de don Amadeo I de Saboya, la República era remedio heróico contra la interinidad, e inspiróndome en la ley del progreso que rendí culto durante treinta años de mi vida pública, firmé como radical la proposición pidiendo que fuese republicana la forma del gobierno de la nación, y moriré siendo republicano-demócrata.

Respetuoso con los sentimientos de mi partido, hice siempre la política de su experiencia; y no lastimé la legítima importancia de los partidos conservadores declarando que nunca he propendido a inteligencias que, si bien sirven para vencer obstáculos de momento, en cambio suscitan nuevas luchas a raíz de la victoria.

Con estos precedentes de lealtad fui elegido a la presidencia de la Asamblea nacional, y mis religiosos saben cuán alto resistió honor tan inmerecido. Acepté tan alto puesto en las difíciles circunstancias que impusieron mi elección como lazo de concordia; y, suspendidas las sesiones de la Asamblea, entré en la noble senda de la Comisión permanente, decidido a cumplir como bueno.

Tan enemigo de la demagogia socialista como de la reacción conservadora, y tan opuesto a una República federal que fraccionase las unidades constitutivas del Estado, como a una República unitaria que simule la monarquía despotica, veía con dolor el amago de Estados independientes, la indisciplina de nuestro incomparable ejército, la ruina del renaciente crédito español, la pugna entre los deberes oficiales y las tradiciones políticas de los ministros; el caos, en fin, de la intransigencia armada y del derecho consuetudinario.

En esas circunstancias tan extraordinarias era necesario oír el juicio del Gobierno de la República sobre el estado general del país, velar por la salud de la patria desde el recinto de la legalidad; y con tan noble propósito, con derecho tan inefundible, se reunió la Comisión permanente en el día 23 de abril último, dia memorable por su angustiosa noche, y más memorable por la enorme osadía que coronó sus atroces plenos.

Dejando detalles para días serenos, en que la comisión puedaclarlos al país, debo consignar que siempre tuvimos con el Gobierno las consideraciones debidas al Poder ejecutivo de la República; que no se leyó proposición alguna sobre convocatoria de la Asamblea; y que solo por presunción de que ésta fuese convocada, estuvimos en el Congreso, a merced de pelotones armados, y bajo el imperio de su fuerza, contenida por rasgos de hidalgia castellana.

Sería ingratitud insigne no recordar aquella ternura y celeridad con que el marqués de Gracia y Justicia, y de Ultramar, el caballero gobernador civil, y los representantes Cervera, Santamaría, Oeon, Martín, Díaz Quintero, y Carmona, y fuerte silencio, inmerecido y oculto, la identificó con que el presidente

interino del Gobierno proveyó a nuestra defensa, tan reclamada y debida.

Espíralo el día 23, dejando en pos de su arrollado por las turbas, la representación de la Asamblea soberana, desarmados los antiguos batallones de voluntarios de la República a que la libertad y el orden deben tantos días de gloria; y amanece el día 24 para ofrecer a la historia el airado decreto, en cuyo art. 1.º se lee: QUEDA DISUELTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA.

Del fondo moral de los acontecimientos del día 23 salió un grito de protesta contra el allanamiento del Congreso; del fondo legal del decreto del día 24 salió otro grito de protesta contra la usurpación de poder político. Pero ¿quién debía llevar la voz en tan justa querella? Hasta aquí la primera dificultad que se ofrecía a mi consideración.

Las desatadas iras del sacudimiento político habían hecho ocultarse a ilustres miembros radicales de la comisión, y no era posible acordar con ellos sobre el golpe de Estado en que fueron las victimas propiciatorias. Convocué a los que podían reunirse, y en primera sesión acordamos unánimemente que por falta de número la comisión no debía dar manifiesto protesta, y que cuando aquella pudiera reunirse libremente, acordaría lo que estimase oportuno.

Más tarde, la opinión pública se acuñó en sentido de la protesta, y nuevamente coacogimos los por mí concurredes a la primera reunión, quedó acordado por mayoría que «en el manifestio del partido radical-republicano firmaríamos como individuos de este».

Bastaría lo dicho para tranquilidad de mi conciencia. Pero puede darse al silencio una interpretación torcida, y no ha de ser el último en sufrir quien fue el primero en merecer, ni ha de esquivar los azores de la política el que con ella quiere saldar cuentas antes de abandonar la vida pública. Vay, pues, a cumplir con mi partido.

Origen es de la legalidad republicana la ley de 11.º de febrero último, por virtud de la cual la Asamblea nacional reasumió todos los poderes, y según la que el Poder ejecutivo es elegido por nombramiento directo de las Cortes, «debiendo ser amovible y responsable ante la ley de suspechosos es del dogma de moralitudo».

No se preteste que la comisión ha tratado de prolongar indefinidamente la interinidad, proponiéndose convocar con el mismo intento la Asamblea cuando no existen circunstancias extraordinarias.

Semejante consideración revela en el Gobierno un olvido total de la ley, pues esta faculta a la comisión para «hacer por sí la convocatoria, y en tal caso no fija la apreciación de las circunstancias al Gobierno, que puede ser causa de su gravidad. Recurrirán en buen hora a la consideración de que «con sus injustificadas pretensiones la comisión contribuye a provocar el conflicto del día 23»; pero tómese en cuenta que ni hay acuerdo que motive una sola de las gratuitas suposiciones consignadas en el decreto de disolución, ni es digno de hombres de Gobierno lanzar sobre las victimas de un atropello criminal el sarcasmo de injustas acusaciones.

Al traves de los considerandos artificiosos del decreto de disolución vera España cuán egoista iba a tiempo del poder parlamentario los guardadores de la legalidad vigente, observará la culta Europa que bajo la apariencia de salud pública, el Gobierno se arroga poderes legislativos, y comprendrá la historia concurrente ingratitud rompe el moho radical de la República los condenados a que el socialismo rompa el troquel democrático de su federación.

¡Ah! Los conciliadores del derecho parlamentario no pueden esperar de los vencidos sin batalla y disueltos con «iniquina que al pie del futuro derecho se prosternen» nuestra soberanía inalienable.

No; la legalidad basada en usurpación de poder vive la vida del temerario; solo dura en la razón lo que arraiga en el derecho. Difumos el calor de nuestra fe, el espíritu de nuestra conciencia, el alma de nuestro sufragio a la República que hoy nos repudia, nos arrolla y desafuera... Sea de la osadía el triunfo, sea el lauro para la ingratitud, sea del explotador la soberanía del despajado; que el tiempo cura con represalias los achaques de su soberbia.

La serena y honrada, la ilustre y patriótica comisión vive en la permanencia de sus derechos, flota sobre el racimo de decreto de disolución, y tiene su albergue en el criterio soberano de la patria. ¡Qué importa su desaparición de la exterioridad política, si funciona en el sentido íntimo de la democracia!

Díala vendrá en que los partidos de oposición hagan la luz sobre la terrible noche del 23 al 24 de abril último; y entonces los radicales-republicanos iremos con alta cara a poner nuestras limpias conciencias sobre el altar de la patria; entonces verán los federales de recta, razon y de alma pura como les cerró la ira al arrojar del templo de la República a los creyentes, y recibir el incienso de la intransigencia!

Responian el santo juicio y la razón se reunió. A una y otra apeló en nombre de la comisión permanente contra el golpe de Estado que dio vida a la República; contra ministros que siendo mandatarios de las Cortes actuales limitan el poder supremo de la nación; contra el Poder ejecutivo amovible y responsable ante la Asamblea, cuya convocatoria dejó a merced de su propuesta; contra el ministerio que rompe los poderes otorgados por las Cortes actuales a su comisión permanente; contra los obligados a conservar sumisos a la Asamblea que aunlan a defender la legalidad que derogan y a hacer que todo el mundo acate la comisión que dicen.

Y no se diga que la permanente «se ha convertido por sus tendencias en elemento de perturbación», pues ni el Gobierno puede castigar a quien tiene derecho para residenciar ante la Asamblea soberana, ni hace honor a hombres de Estado ser juez y parte a la faz de una República, ni la ley de sospechosos es del dogma de moralitudo.

No se preste que la comisión ha tratado de prolongar indefinidamente la interinidad, proponiéndose convocar con el mismo intento la Asamblea cuando no existen circunstancias extraordinarias. Se mejor consideración revela en el Gobierno un olvido total de la ley, pues esta facultad a la comisión para «hacer por sí la convocatoria, y en tal caso no fija la apreciación de las circunstancias al Gobierno, que puede ser causa de su gravidad. Recurrirán en buen hora a la consideración de que «con sus injustificadas pretensiones la comisión contribuye a provocar el conflicto del día 23»; pero tómese en cuenta que ni hay acuerdo que motive una sola de las gratuitas suposiciones consignadas en el decreto de disolución, ni es digno de hombres de Gobierno lanzar sobre las victimas de un atropello criminal el sarcasmo de injustas acusaciones.

Al traves de los considerandos artificiosos del decreto de disolución vera España cuán egoista iba a tiempo del poder parlamentario los guardadores de la legalidad vigente, observará la culta Europa que bajo la apariencia de salud pública, el Gobierno se arroga poderes legislativos, y comprendrá la historia concurrente ingratitud rompe el moho radical de la República los condenados a que el socialismo rompa el troquel democrático de su federación.

¡Ah! Los conciliadores del derecho parlamentario no pueden esperar de los vencidos sin batalla y disueltos con «iniquina que al pie del futuro derecho se prosternen» nuestra soberanía inalienable.

No; la legalidad basada en usurpación de poder vive la vida del temerario; solo dura en la razón lo que arraiga en el derecho. Difumos el calor de nuestra fe, el espíritu de nuestra conciencia, el alma de nuestro sufragio a la República que hoy nos repudia, nos arrolla y desafuera... Sea de la osadía el triunfo, sea el lauro para la ingratitud, sea del explotador la soberanía del despajado; que el tiempo cura con represalias los achaques de su soberbia.

La serena y honrada, la ilustre y patriótica comisión vive en la permanencia de sus derechos, flota sobre el racimo de decreto de disolución, y tiene su albergue en el criterio soberano de la patria. ¡Qué importa su desaparición de la exterioridad política, si funciona en el sentido íntimo de la democracia!

Díala vendrá en que los partidos de oposición hagan la luz sobre la terrible noche del 23 al 24 de abril último; y entonces verán los federales de recta, razon y de alma pura como les cerró la ira al arrojar del templo de la República a los creyentes, y recibir el incienso de la intransigencia!

Responian el santo juicio y la razón se reunió. A una y otra apeló en nombre de la comisión permanente contra el golpe de Estado que dio vida a la República; contra ministros que siendo mandatarios de las Cortes actuales limitan el poder supremo de la nación; contra el Poder ejecutivo amovible y responsable ante la Asamblea, cuya convocatoria dejó a merced de su propuesta; contra el ministerio que rompe los poderes otorgados por las Cortes actuales a su comisión permanente; contra los obligados a conservar sumisos a la Asamblea que aunlan a defender la legalidad que derogan y a hacer que todo el mundo acate la comisión que dicen.

Entretanto, nación española, yo formo la más solemne protesta, contra el golpe de Estado que dio el Gobierno de la República en el decreto de 24 de abril último; yo me reservo en nombre de tu poder soberano, defender legalmente la comisión que debemos a tus Cortes actuales; yo hago a la historia juez inflexible de mis actos como Presidente de la más gloriosa Asamblea, y me retiro del campo de tanta ilegalidad al presente, para esperar en mis tiendas de republicano-demócrata, el advenimiento de una República para todos los españoles.

Madrid 8 de mayo de 1873.—Francisco Salmerón y Alonso.

## ADHESIONES.

Los diputados y senadores del grupo conservador-moderado de la Asamblea, se han adherido por medio del siguiente manifestó a la protesta de la comisión permanente:

## SA LA NACION.

Habiendo la comisión permanente de la Asamblea protestado contra el decreto de disolución expedido por el Poder ejecutivo, y figurando entre los firmantes de la protesta los Sres. Salaverría y Cárdenas, cumple a los senadores y diputados que, juntamente con aquellos señores, hemos mantenido en la enseña de la legitimidad y del derecho en las actuales Cortes, reforzar con nuestros nombres la acusación justísima que al Poder ejecutivo dirigen.

Eles y nosotros protestamos en 11 de febrero contra la violación del texto de la ley fundamental vigente. Eles y nosotros votamos contra la forma republicana, y ellos en representación nuestra formaron parte de la comisión permanente, representante del único poder, que quedaba en pie en la nación española, a fin de sacar a salvo los grandes intereses de la patria en momentos tan graves.

Pero el Poder ejecutivo de la Asamblea soberana, elegido, que de la Asamblea toma su origen y su fuerza, demostrando en cuanto tiene la soberanía nacional, dogma político que profesa, ha procedido violentamente a la disolución de la comisión permanente de la Asamblea. Justo es que nosotros, ante tan repetidas demostraciones de la fuerza, hagamos ver al país quienes son los verdaderos amantes de la ley y del derecho, que seguramente no renacerán en España sino a la sombra de la monarquía legítima, hereditaria y constitucional.

Madrid mayo 9 de 1873.—Baranzana—Aranda—Alvarez Bugallal—Jove y Hévia—Suárez Inclán—Carriquiri—Campillo-Sagrado—Caramés—Rodenas—Sanchez Monje—Conde de Pallares—Toreno—Píñalo—Pidal y Mon.

He aquí ahora la lista de los diputados constitucionales y radicales que se han adherido a la referida protesta:

Augusto Ulloa.—Víctor Balaguer.—José Laureano Sanz.—Julian Zugasti.—Conde de Almira.—Ricardo Chacón.—Salvador Bayona.—Duque de Veragua.—Conde de Fabraquer.—Tomás Arino.—Manuel Fuentes Campuzano.—Antonio Rodríguez García.—Miguel Echegaray.—Eugenio Eraso.—Gregorio Alonso Grimaldi.—Eduardo Gasset y Arteaga.—Vicente Morales Díaz.—Conde de Encinas.—Vicente Romero Giron.—Cristino Martos.—Manuel Becerra.—Enrique Martos.—Pérez de Bon.—Antonio Aguirre Menéndez.—Emilio Nieto.—Eduardo Cárdenas.—Mariano Arias.—Gonzalo Cadaval Asensio.—José García de la Fuente.—Miguel de la Guardia.—Ignacio Rojo Arias.—José María Ramírez.—Pedro Perotes.—Diego Arias de Miranda.—Fernando Romero Gil Sanz.—José M. Patiño.—Fernando Hidalgo Saavedra.—Joaquín Aparicio y Moran.—Cástor Dieguez Amoedo.—Manuel López Silva.—Adolfo Clavé.—Liborio Guzmán.—Miguel Mathez y González.

Por decreto fecha 9 se han declarado exentos de multas por infracción de la legislación de papel sellado y timbre, a todos los ayuntamientos que, durante el plazo de un mes, reintegren por medio del papel correspondiente al importe de los sellos que han debido emplear en los libros, actas y demás documentos públicos, siempre que las faltas no sean conocidas de la administración, por resultado de visitas giradas por funcionarios competentes.

El Sr. Martos ha escrito desde Biarritz, adhiéndose a las declaraciones del señor Echegaray y demás radicales que han protestado de las declaraciones que se atribuyen al Sr. Rivero en su discurso de la comisión permanente.

Según noticias, parece que le será confiado el mando de una brigada en el Norte, al bizarro brigadier de ejército, señor Salamanca.

Durante la primera quincena de marzo el tribunal ha dictado las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

*Clasificaciones de la Península:* —D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500 pesetas anuales. —D. Eugenio Montero Ríos, con 7.500. —D. Tomás María Mosquera, con 7.500. —D. José Farías, con 6.250. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con 6.000. —D. Manuel José Sánchez Jiménez, con 6.250. —D. Ramón de Siles, con 1.500. —D. Adolfo García de León, con 5.000. —D. José María Orcasitas, con 1.500. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con 6.000. —D. Manuel José Sánchez Jiménez, con 6.250. —D. Ramón de Siles, con 1.500. —D. Adolfo García de León, con 5.000. —D. José María Orcasitas, con 1.500. —D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500. —D. Eugenio Montero Ríos, con 7.500. —D. Tomás María Mosquera, con 7.500. —D. José Farías, con 6.250. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con 6.000. —D. Manuel José Sánchez Jiménez, con 6.250. —D. Ramón de Siles, con 1.500. —D. Adolfo García de León, con 5.000. —D. José María Orcasitas, con 1.500. —D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500. —D. Eugenio Montero Ríos, con 7.500. —D. Tomás María Mosquera, con 7.500. —D. José Farías, con 6.250. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con 6.000. —D. Manuel José Sánchez Jiménez, con 6.250. —D. Ramón de Siles, con 1.500. —D. Adolfo García de León, con 5.000. —D. José María Orcasitas, con 1.500. —D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500. —D. Eugenio Montero Ríos, con 7.500. —D. Tomás María Mosquera, con 7.500. —D. José Farías, con 6.250. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con 6.000. —D. Manuel José Sánchez Jiménez, con 6.250. —D. Ramón de Siles, con 1.500. —D. Adolfo García de León, con 5.000. —D. José María Orcasitas, con 1.500. —D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500. —D. Eugenio Montero Ríos, con 7.500. —D. Tomás María Mosquera, con 7.500. —D. José Farías, con 6.250. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con 6.000. —D. Manuel José Sánchez Jiménez, con 6.250. —D. Ramón de Siles, con 1.500. —D. Adolfo García de León, con 5.000. —D. José María Orcasitas, con 1.500. —D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500. —D. Eugenio Montero Ríos, con 7.500. —D. Tomás María Mosquera, con 7.500. —D. José Farías, con 6.250. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con 6.000. —D. Manuel José Sánchez Jiménez, con 6.250. —D. Ramón de Siles, con 1.500. —D. Adolfo García de León, con 5.000. —D. José María Orcasitas, con 1.500. —D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500. —D. Eugenio Montero Ríos, con 7.500. —D. Tomás María Mosquera, con 7.500. —D. José Farías, con 6.250. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con 6.000. —D. Manuel José Sánchez Jiménez, con 6.250. —D. Ramón de Siles, con 1.500. —D. Adolfo García de León, con 5.000. —D. José María Orcasitas, con 1.500. —D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500. —D. Eugenio Montero Ríos, con 7.500. —D. Tomás María Mosquera, con 7.500. —D. José Farías, con 6.250. —D. Juan Antonio Morano y Espinosa, con



conmemoraban los nombres de los libertadores de la patria en Setiembre del 68. Lo más chusco del caso es, que el gobernador civil atribuye en su circular la culpa a los reaccionarios, y dice que castigar con mano fuerte a los que cometieron aquel atentado; pero lo más probable es que continuara mimandolos como hasta aquí y estoy en lo cierto, asegurando que no ha visto con malos ojos la sustitución de la lápida constitucional por la de República federal de 1873, que se les ha antojado a estos pícaros reaccionarios. Con esta República, y con estos federales altos y bajos, estamos que ni en Jauja.

Para reparar, sin duda, la derrota que ha sufrido la columna Navarro cerca de Abarzuza, el Gobierno ha dispuesto cambios de nombre de los regimientos siguientes:

**Caballería.**—Coraceros del Rey, carabineros de Sesma. —Idem de la Reina, id. de Arlaban. —Húsares de la Princesa, húsares de Villarrobledo.

**Infantería.**—Regimiento del Rey, regimiento Inmemorial.—Idem de la Reina, id. de Castrejana. —Id. del Príncipe, idem de Honorio. —Id. de la Princesa, id. de Tetuan. —Id. del Infante, id. de Ramallosa. —Será esta disposición dictada por el militar interino D. Estanislao Figueiras?

Cosa es bien rara, sea quién quiera el que se haya acordado de esta variación, que se adopten nombres de hechos de armas que conmemoran nuestras luchas intestinas, mientras tenemos grandes recuerdos de la guerra de la Independencia, en que se triunfó de enemigos extraños.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta la historia de los regimientos á quienes se cambia de nombre por mero capricho?

Vaya, tejer y desejar; hacer miniatúras en lugar de abarcar grandes pensamientos, es lo que revela semejante disposición, que habrá dejado muy satisfecho el caletre del autor de la circular-allocución-programa del 2 de mayo, al exhibirse como militar y literato ante el pueblo español,

Se ha salvado la patria.

Una carta de Estelle, que habla de la derrota de la columna del coronel Navarro, contiene algunos detalles de tan desgraciado suceso, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y se lamenta de que la columna de la ribera de Navarra no protegiese en su marcha al Sr. Navarro, cuando al parecer debían hallarse en combinación y buena inteligencia.

Ayer ha conferenciado largamente el Sr. Diaz y Perez con el ministro de la Gobernación, á propósito de la conducta poco digna que seguía el gobernador civil de Badajoz. El Sr. Diaz y Perez pintó con tales colores los hechos que ocurren en Extremadura, bajo el mando del señor Galan, hizo una historia tan viva de la conducta de este raro gobernador, que el Sr. Pi y Margall le pidió la dimisión por el telégrafo y anoche ha quedado destituido.

La provincia de Badajoz estará más tranquila, si tranquila cabe estar bajo el mando de la República, fuera de la tutela de un gobernador que ha sabido imponer en un distrito la candidatura de su hijo, dando así una muestra de la inmoralidad que tanto le distingue y de la debilidad de un Gobierno que se hace cómplice en tamañas patrañas.

¿Qué dirá a esto el rigorista ministro de Gracia y Justicia?

—Ah! el país sabe muy bien que todos los hombres del Gabinete republicano son iguales, y que aunque desde la oposición ofrecen moralidad en el poder se portan peor que los radicales.

¡Qué vergüenza!

—¿Qué serán o qué se figuraran ser algunos voluntarios federales?

Decimos esto, porque es lo único que se nos ocurre preguntar en vista de estos dos hechos:

—Anteayer a las diez y media, dice un periódico, marchaban los voluntarios por la calle de Toledo con dirección á la plaza Mayor, y de repente uno de ellos se volvió y asentó, un bayonetazo en el costado izquierdo á un sugeto que les seguía, hiriéndole muy gravemente, segun nos ha dicho.

El herido fué conducido á la casa de socorro en muy mal estado. El juzgado correspondiente entiende en este asunto.

Otro diario de la noche cuenta lo que sigue:

—Hoy ha tenido lugar un suceso desagradable, ocurrido en el barrio de Argüelles, entre dos individuos, de los cuales uno de ellos pertenece á uno de los batallones republicanos.

—Parece que uno de ellos habiéndole pedido al otro un cigarro, la contestación de este fué sacar la carabina y dispararle un tiro que le atravesó de parte á parte por encima de la testa izquierda.

Personado el alcalde en el sitio de la ocurrencia, fué conducido el herido en muy mal estado á la casa de Socorro más próxima, y desde allí al hospital, donde es muy probable haya fallecido á estas horas.

Extremaron estas escenas, en lignas de un pueblo civilizado.

Ayer no ha podido salir la estafeta del ministerio de Estado por no haber los

fondos necesarios (800 rs.) allí ni en el departamento de Hacienda.

La recluta para el ejército de Cuba ha tenido que suspenderse también por falta de fondos.

Por último, la comisión de España en la Exposición de Viena se halla en el mayor de los apuros.

Es el caso que los enviados del Gobierno han mandado hacer obras por valor de 20.000 duros, arreglando el departamento, pero no tienen un céntimo para pagar; y como la gente que trabaja no es rica, ha fijado un plazo á nuestros compatriotas, que expira el 15 del presente, día en que si no satisfacen los 400.000 rs. serán demandados ante el juez y encarcelados, porque, como es sabido, en Austria no está abolida la prisión por deudas.

Vamos á adquirir una fama enviable en Europa. Las grandeszas de la República son tales que eclipsan á todas.

Parce que al fin ha presentado su *tarjeta dimisión* el Sr. Corcueras, como dice *El Imperial*.

Verdaderamente no es de extrañar semejante procedimiento; pues es procedimiento radical comer siempre, y comerá costa de todo, todo, todo.

Ha sido elegido y proclamado diputado provincial por el distrito de San Juan y Santa Eulalia de Ibiza, en las Baleares, habiendo obtenido el acta limpia y sin protesta alguna, y con una mayoría de más de trescientos votos sobre su contrincante, el Sr. D. Felipe Curtos, secretario que fué del Gobierno civil de Tarragona, y gobernador interino de aquella capital en varias épocas.

La derrota de Erala ha hecho que el general Nouvillas ponga en movimiento casi todo el ejército español.

Anoche pasó por Madrid, procedente de Sevilla y con destino á Navarra, el segundo batallón del regimiento de Asturias.

El batallón de tiradores de Pierrard, ha salido esta mañana de Madrid para Alcalá de Henares, con objeto de ejercitarse en el manejo del arma.

El segundo batallón de Asturias, que estaba en Sevilla, llegó ayer tarde á Madrid á las tres, continuando á las seis su viaje para Vitoria.

De Cartagena salió anteayer á las doce para Navarra un batallón del regimiento de infantería de León.

Y por último, se halla dispuesto á marchar á Navarra el regimiento caballería de Almansa que está en Alcalá y que tiene tres jefes, 16 oficiales y 237 individuos de tropa.

Si el ministro de la Guerra no acaba ahora con los carlistas del Norte, no será por falta de soldados.

**GUERRA CIVIL.**—Jacintos

La *Gaceta* publica los siguientes despachos:

\***Cataluña.**—El general gobernador de Lérida participa que las facciones de Vallés y Peret del Chot con 700 infantes y 40 caballos han pasado por Tornes en dirección á Albajás, habiendo salido fuerzas en su persecución.

La columna del coronel Tomasetti ha dispersado en Castellolí á la facción Narrasat, hidiendo Grabulosa, haciéndole cuatro muertos y 11 prisioneros.

\***Vascongadas.**—Varias facciones reunidas se encontraban ayer en Murrieta; y tres columnas, cuya fuerza asciende á 3.500 hombres, pasaron por Estella en su persecución á las doce del dia. El espíritu de las tropas es excelente, y ambiciona por momentos dar con la facción.

El coronel Cabada avistó ayer á las facciones Dorregaray y Olio, que huyeron precipitadamente en varias direcciones, no dando lugar más que á cañonear su retaguardia, causándoles algunas bajas. La columna Tejada se ha situado en Lumbier para impedir que la facción Lizárraga, que ha salido hacia los montes de Ataun, penetre en Guipúzcoa.

El coronel Guzman, de la Guardia civil, en union del comandante de Castilla Lacalle, batíó el 5 á las facciones reunidas de Iturrárdale, Urbina, Montemayor, Villamor y Ayala, causándoles varios heridos, no pudiendo perseguirlos por lo escabroso del terreno. La acción tuvo lugar en las inmediaciones de Berberana. Han llegado á Pamplona 27 prisioneros carlistas y ocho caballerías aprehendidas por la columna del teniente coronel Villegas.

Las fuerzas de la columna Navarro, replegadas sobre Estella á consecuencia del considerable número de enemigos que cargaron sobre ellas, han salido ya á campaña á órdenes del coronel Castañón, animadas del mayor entusiasmo.

—Se siguen recibiendo detalles del desgraciado encuentro de Erala, cuyo parte oficial ha debido recibirse hoy en el ministerio de la Guerra. El número de bajas, según telegrama recibido ayer en este departamento es el siguiente:

Un oficial y siete soldados muertos. Cinco jefes y oficiales y 69 soldados prisioneros.

Siete oficiales y 45 soldados heridos.

—En una carta de Tafalla que ha recibido un colega, se dice que la columna Navarro fué completamente copada y que pasan de 1.000 los fusiles recogidos á las tropas, además de las dos piezas de artillería.

El coronel Navarro es objeto de las mayores atenciones por parte de Dorregaray,

recibe alojamiento en el mismo destino á aquél titulado general, y se le tributan los honores que por su clase en el ejército le corresponden.

El Sr. Navarro telegrafo ayer á su esposa asegurándola del buen estado de su salud.

Dorregaray, después de esta victoria, publicó una proclama anunciando que antes de quince días estaría en Pamplona, lo cual parece dispuesto a cumplir, según sus últimos movimientos. En vista de esto, se ha reforzado la guarnición y se han tomado las disposiciones convenientes para evitar una sorpresa, y resistir al ataque. No tendría nada de particular que esto sucediese, pues desde el suceso de Erala los carlistas están muy evolucionados y han aumentado sus fuerzas de un modo considerable.

Por desgracia no es solo este suceso el que tememos que lamentar; la noticia que ayer dimos en la segunda edición de *háben tenido* que pasar la frontera algunas compañías del ejército, parece ser cierta.

Según un colega, las compañías interinas han sido tres, á las cuales las cortó toda comunicación con el interior el cura Santa Cruz en combinación con otras partidas.

Las autoridades francesas habrán desarmado á nuestras tropas en vez de desarmar á la partida Dorregaray, para lo cual estaban preparadas desde el dia 1. por un telegrama del general Nouvillas. Ya digimos que á consecuencia de este aviso, el Gobierno francés había dispuesto que se acercase á la frontera el regimiento núm. 49 de linea. ¿Qué habrán pensado las autoridades francesas al ver entrar fugitivos á nuestros soldados en vez de la partida Dorregaray?

¿Qué habrán pensado del general Nouvillas?

Por pronto, el general Lefort, jefe de las tropas que guardan la frontera, ha mandado retirar el regimiento citado, convencido de que ni Dorregaray ni ninguno otro cabecilla tiene intención de pasar á la vecina República.

Excusado es decir, que como anteriormente, vuelve á ignorarse el paradero del general Nouvillas. Este señor no ha dicho siquiera por dónde ha pasado de que salió de Madrid.

En Cataluña no es mejor el estado de la guerra. Además de contribuir bloqueadas las poblaciones que hemos anunciado, los carlistas están dispuestos á impedir que se lleve á cabo el alistamiento para las reservas. Al efecto han circulado á los alcaldes la siguiente orden:

\***EJERCITO REAL DE CATALUÑA. Provincia de Barcelona.**—Usando de las facultades que me han sido conferidas por S. A. R. el infante D. Alfonso de Borbón y Austria de Este, capitán general de Cataluña, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Los padres, tutores ó encargados de los mozos llamados por la vigente ley de quinias á concursar al reemplazo del año actual, que permitan que aquellos formen parte del ejército republicano, pagaran por cada uno la cantidad de doscientos duros y ademas una contribución de tres duros mensuales.

2.º Los ayuntamientos que den cumplimiento á las órdenes que sobre el particular dicta el Gobierno republicano, satisfarán igualmente doscientos duros por cada mozo que ingrese en caja.

3.º En el término de tres días, á contar desde hoy, me entregará los señores alcaldes copia del alistamiento verificado en sus respectivas localidades.

Ultimamente, prohíbo, bajo pena de la vida, á los señores alcaldes y demás individuos de ayuntamiento, dar parte á las tropas enemigas de la ruta que siga el ejército real.

Dios guarde á Vds. muchos años. — Campo del honor 1.º de mayo de 1873. — El comandante general. —No hay firma.

—Señor alcalde y ayuntamiento de...

La *Gaceta* no publica más que esta noticia en su parte no oficial:

—Según telegrama del gobernador de Lérida, el coronel Tomasetti, jefe de la columna de Burgos, alcanzó en la tarde del 7, en el punto conocido por el Bosque y Casa de la Pubilla, término de Graviosa, á las facciones Narrasat y Miret, que acompañan á D. Alfonso y doña Nieves Braganza, batiéndolas y dispersándolas por completo.

De este encuentro han resultado 65 muertos vistos, y 18 prisioneros; se les han ocupado armas, municiones y varios uniformes. El número de heridos es grande, no pudiendo calcularse por haberlos retirado la facción. Por parte de la columna, sólo hay que lamentar seis individuos heridos, uno de gravedad. Se esperan grandes detalles de este hecho de armas.

En otros colegas hallamos las siguientes noticias:

—Ha pasado por Moyá la partida Dalman compuesta de 25 individuos que iban acompañando al *jefe de estado mayor* D. Francisco de Borbón, hijo mayor del difunto D. Enrique y hermano del que vive con Guiu. Su objeto era unirse en Calders con las fuerzas de este último. Miúxiastall, compuestas de 400 hombres.

—El juzgado de Balmaseda ha sido trasladado interinamente á Portugalete (Bilbao) mientras existan probabilidades de que puedan entrar los carlistas en aquella población.

—En Salas de los Infantes se ha presentado una partida carlista compuesta de 12 infantes y otros tantos caballos que se llevaron el dinero, tabaco y papel sellado existente en la administración de rentas.

El cabecilla se llama Lorenzo Delgado, y el anuncio de que una columna los persegua muy de cerca evitó que por entonces quemaran los libros del registro civil.

—Personas llegadas ayer de Navarra aseguran que en el encuentro de Erala el éxito estuvo de parte de nuestras tropas en las primeras horas, y habrían conseguido el triunfo si no hubiese acudido de refresco cayendo sobre la columna la facción Rada, que decidió en favor de los carlistas el resultado.

—Personas llegadas ayer de Navarra aseguran que en el encuentro de Erala el éxito estuvo de parte de nuestras tropas en las primeras horas, y habrían conseguido el triunfo si no hubiese acudido de refresco cayendo sobre la columna la facción Rada, que decidió en favor de los carlistas el resultado.

—Lechería de Recoletos. Este elegante establecimiento situado junto al café del mismo nombre, sigue llamando la atención del público, tanto por la belleza y gusto con que el local está decorado como por lo exquisito de los géneros que allí se sirven con un esmero poco común.

—La leche es de la vaquería de la Montaña del Príncipe Pío y de las Navas

Marques, lo cual nos escusa todo elogio acerca de su calidad y pureza, pues de masiado conoce el público de Madrid aquél establecimiento, del cual en otras ocasiones hemos ocupado.

Los bollis de diferentes clases, y los chocolates que en este se sirven son incomparables, y así lo han reconocido cuantos los han probado. Además, gracias al deseo del dueño de servir al público que le favorece los aficionados á tomar leche recién ordeñada, pueden hacerlo, pues á imitación de Italia, Sevilla y otros puntos, las vacas estarán á la puerta de dicho establecimiento.

—El ramo de flores. Ha obtenido buen éxito el drama de este título, arreglado del francés, que anoche se puso en escena en el teatro de Lope de Rueda.

—La Sra. Rodriguez alcanzó un verdadero triunfo en la ejecución de esta obra, siendo llamada distintas veces á la escena.

—En tren especial salió anteayer de Zaragoza y ha llegado a Pamplona uno de los batallones que guarnecen dicha plaza.

## EXTRANJERO

PARIS 8.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, 85-30.

El 5 por 100 id., a 88-75.

El exterior español, a 20-3/4.

Consolid

